



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN EDUAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 133 - 2017-GRC/GA

Callao, 31 JUL. 2017

VISTOS:

El Informe N° 1038-2017-REGION CALLAO/OL de fecha 26 de julio de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 116-2017-GRC-GA de fecha 17 de julio de 2017, la Gerencia de Administración aprobó en su artículo primero los Expedientes de Contratación correspondientes a los bienes y servicios de la Actividad denominada: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de Vida Saludable", descritos en el ANEXO N° 01 – Procedimiento de Selección, que debidamente visado forma parte integrante de dicha Resolución, el cual incluía entre otros, el expediente de contratación para el "Servicio a Todo Costo de Mantenimiento, Cambio y Reposición de la Estructura Metálica y Extractores Eólicos del Techo de la Piscina Olímpica", con un valor referencial de S/ 273,358.00 (Doscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 Soles), a convocarse mediante un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada y bajo un Sistema de Contratación A Suma Alzada; contando con la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario mediante Memorándum N° 1295-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 30 de mayo de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que adjunta el Informe N° 1135-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 29 de mayo de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

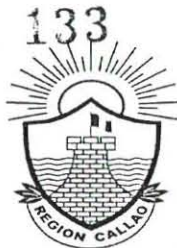
Que, a través del Informe de vistos, la Oficina de Logística, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, remitió a la Gerencia de Administración las Bases Administrativas para la convocatoria del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada correspondiente al "Servicio a Todo Costo de Mantenimiento, Cambio y Reposición de la Estructura Metálica y Extractores Eólicos del Techo de la Piscina Olímpica", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a fin de realizar la convocatoria del referido procedimiento de selección, resulta necesaria la aprobación de las Bases Administrativas del mismo, por lo que estando a lo expuesto y en amparo de la normativa de Contrataciones del Estado; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada correspondiente a la Contratación del "**Servicio a Todo Costo de Mantenimiento, Cambio y Reposición de la Estructura Metálica y Extractores Eólicos del Techo de la Piscina Olímpica**", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/ 273,358.00 (Doscientos setenta y tres mil





trecientos cincuenta y ocho con 00/100 Soles), incluido todos los impuestos y otros gastos que correspondan a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda con la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el Artículo Primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN SMARTEZ NAVANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO